

LICITACION PÚBLICA N° 433/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 27 Mes: Julio Año: 2022 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01.-	<p>Máquina de sorteo Automática marca tipo ACRIPAL modelo BN2-C3 o de similares prestaciones, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de video de alta sensibilidad y definición. • Tablero de comando electrónico a distancia, que se le agregara un contador electrónico de bolillas con fibra óptica. • Extracción automática de las bolillas. • Sistema electrónico de detención de bolillas en el canal de ingreso. <p>Deberá incluir dentro del precio cotizado dos cajas de guardado, una (1) para la máquina de sorteo y una (1) para el tablero de control de la misma.</p>	\$	\$
2.-	03.-	Juego de bolillas de nitrato de celulosa, numeradas del uno (1) al noventa (90) en cajas precintadas	\$	\$
3.-	06.-	Juegos de bolillas plásticas impresas en diez (10) posiciones del cero (0) al nueve (9). De 38.5mm de diámetro y 2,5 grs.	\$	\$
ESPECIFICAR GARANTIA OFRECIDA				
<u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u>				
<p>1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado.</p> <p>2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (sellado por ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 días hábiles.</p> <p>4) FORMA DE PAGO: Contado 10 días de recibida la Factura por ante Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) PLAZO DE ENTREGA: Inmediata</p> <p style="text-align: right;">...///</p>				

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

LICITACION PÚBLICA N° 433/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 27 Mes: Julio Año: 2022 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>2//...</p> <p>6) LUGAR DE ENTREGA: Lotería Chaqueña, Frondizi N° 55 de esta Ciudad – División Útiles.</p> <p>7) PLAZO DE IMPUGNACIÓN: Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación, la oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña</p> <p>8) GARANTÍA: Los Oferentes deberán especificar la Garantía que ofrezca y adjuntar folletos ilustrativos de lo cotizado.</p> <p>9) Las observaciones formuladas en el acto de apertura, deberán ser realizadas por el oferente o por su representante legal, quien deberá acreditar en ese acto tal condición.-</p> <p>10) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>11) El oferente deberá cumplir con lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ...”NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”.</p> <p>12) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, AFIP, ATP.

LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR